



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Senado de la Nación trató y dio media sanción, en la sesión de fecha 13 de agosto del año en curso, la ley para ayudar al sector turístico en nuestro país.

La iniciativa importa beneficios impositivos, créditos a tasa cero, ayudas para salarios e incentivos para que los turistas visiten destinos turísticos del país.

La propuesta trae un importante alivio para el sector en Río Negro, que venía clamando por medidas de auxilio en la dura crisis que enfrenta.

El proyecto aprobado resulta de la unificación de varias iniciativas presentadas por senadores del Frente de Todos, entre ellos la barilocheña Silvina García Larraburu, y suma aportes de otros parlamentarios como el caso del Senador rionegrino Alberto Weretilneck, de Juntos Somos Río Negro, que había presentado su propia propuesta. Además reúne las opiniones de las cámaras empresariales del sector que reclamaban por una ley de emergencia.

La ley no saldrá con la denominación ni el alcance de una "emergencia", como había sido requerido por el propio sector rionegrino y la misma Gobernadora Arabela Carreras, no obstante contempla significativas medidas de acompañamiento al turismo, como la reducción de las cargas patronales, la extensión del ATP para salarios hasta el 31 de diciembre, créditos a tasa cero con seis meses de gracia, asistencia económica a pymes y la prórroga de vencimiento de impuestos para el año que viene, entre otros puntos demandados con fuerza por los protagonistas de la actividad en el país, pero particularmente en nuestra provincia.

Estas medidas vienen a complementar el Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos que el Gobierno nacional lanzó para asistir a empresas del sector, pero que solo abarca a los servicios de hotelería, gastronomía, agencias de viajes y de recreación turísticas.

El alcance inicial es por 180 días prorrogables y además, de medidas directas para las empresas y el sostenimiento de las fuentes laborales, el proyecto incluye un esquema de reprogramación o devolución de servicios contratados, otorgando mayores facilidades para su implementación, ampliando los plazos inicialmente previstos.

Para los turistas se ofrece, específicamente, un régimen de incentivo de preventa con el



Legislatura de la Provincia de Río Negro

aporte a modo de crédito aportado por el Estado nacional, de un 50% del valor de cada operación para la compra de servicios turísticos en destinos del país.

La iniciativa aprobada abarca a todos los rubros vinculados al turismo incluyendo el transporte, las actividades vinculadas a centros de esquí y pesca deportiva, chocolaterías, cervecerías artesanales y comercios, entre otros.

Este hecho institucional cobra vital relevancia por cuanto el turismo constituye una actividad esencial para muchas provincias y ciudades en nuestro país.

En la nuestra particularmente representa más del 30 por ciento de los ingresos de la Provincia, generando unos 45.00 puestos de trabajo de manera directa y su situación ha sido calificada de "desesperante" por parte de la organización no gubernamental que representa territorialmente sus intereses.

Hoy la actividad se encuentra, literalmente, en punto muerto. Y continúa sintiéndose amenazada ante la nueva incertidumbre por la puesta en dudas del regreso de los vuelos en septiembre próximo, según últimas declaraciones efectuadas públicamente por el Ministro Nacional de Transporte.

Para dimensionar este impacto podemos recordar que el año pasado el aeropuerto local tuvo 2.000 vuelos, sólo entre julio y agosto; y que en Bariloche hay 90 agencias de viajes habilitadas y la postergación de los vuelos se traduce obviamente en un nuevo revés para su economía.

Por otra parte se ha asumido ya la crítica realidad que nos indica que en virtud de la forma que va adoptando la evolución de la pandemia del Covid 19 de manera general y sus propias consecuencias, el turismo será una de las últimas actividades en ser autorizadas para su apertura, y que ésto no será antes del verano, con viento a favor.

Las pérdidas sufridas al momento son enormes: con una facturación privada nula desde el mes de marzo a la fecha (cinco meses), y una temporada invernal que no pudo desarrollarse, se asiste a un escenario muy complicado que seguramente dejará una triste impronta de cierres de comercios vulnerables y de pérdidas de muchos puestos de trabajo; cuestiones que se intentan evitar con toda esta batería de medidas adoptadas por las administraciones nacional y provinciales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Coautoría: Adriana Del Agua, Juan Pablo Muená, Julia
Fernández, Claudia Contreras, Graciela Vivanco.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A los representantes rionegrinos en el Senado de la Nación, su satisfacción por la aprobación del Proyecto de Ley n° 104/2020, de Sostenimiento y Reactivación Productiva de la Actividad Turística Nacional, la que tuviera lugar en sesión de fecha 13 de agosto del corriente año, para contribuir a superar la grave situación económica y social que por efectos de la pandemia y el aislamiento social obligatorio, atraviesa en general el sector turístico en nuestro país, y en particular el de nuestra provincia.

Artículo 2°.- De forma.